



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca
INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

6 de noviembre de 2020

10:00 a.m.

2. DEPENDENCIA/DAR:

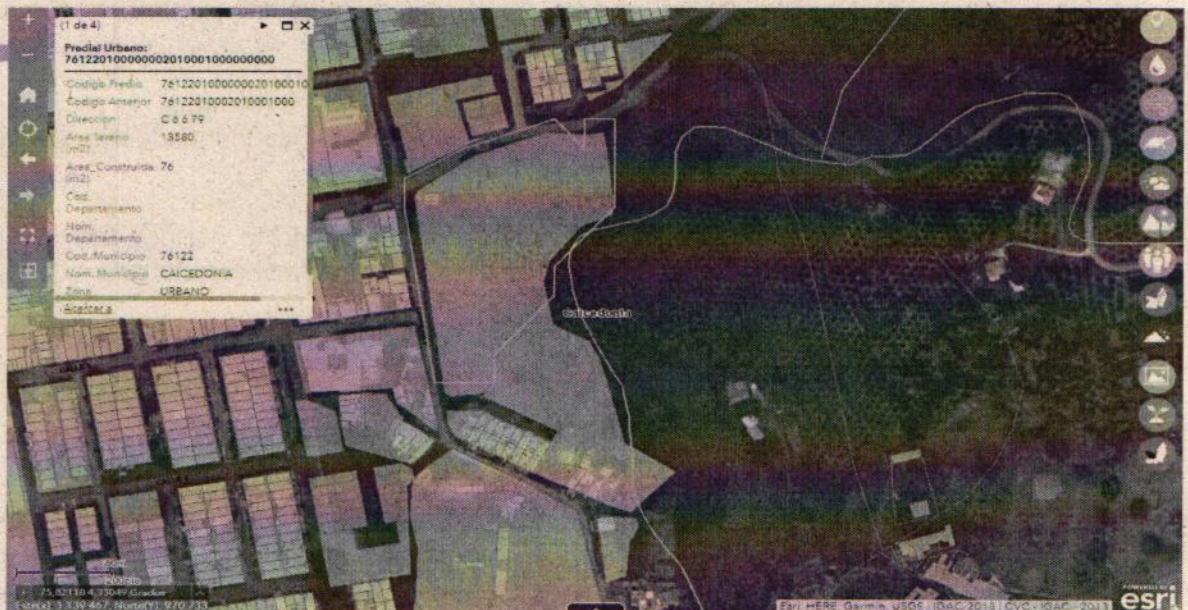
Dirección Ambiental Regional Centro Norte.

3. IDENTIFICACION DEL USUARIO:

Anónimo.

4. LOCALIZACION:

Predio La Vitrina, ubicado en la calle 6 Norte # 6-79, sector Zúñiga, área urbana, jurisdicción del municipio de Caicedonia, Valle del Cauca.



5. OBJETIVO:

Atender denuncia de actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, según denuncia anónima, caso No 626472020.

6. DESCRIPCION:

Antecedentes: El día 21 de octubre de 2020, en atención a solicitud con radicado No. 559782020 se practicó visita al predio La Vitrina, en compañía de la propietaria, señora Nataly Hoyos Valencia, donde se pudo constatar que en un lote de potrero para pastoreo se encuentra ubicado un rodal de guadua que hace parte de la zona forestal protectora de la quebrada Zúñiga, se presentó volcamiento de algunos individuos de guadua en diferentes estados, los cuales



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

pueden ocasionar represamiento en dicha quebrada, a solicitud de la propietaria las guaduas que se puedan aprovechar, se utilizaran en arreglo de corrales y cercos dentro del predio.

Mediante el caso No. 626472020 del 4 de noviembre de 2020 se radicó una denuncia de actos contra los recursos naturales y el medio ambiente según la cual en el predio La Vitrina, según la cual: *"Hace varias semanas se observan personas cortando y sacando guadua, este guadual ubicado entre el barrio zuñiga de caicedonia valle y la salida hacia la vereda La.Rivera ha permanecido intacto durante años, pero en las últimas 2 semanas es evidente su deterioro, se observan cargas diarias de camiones con guadua verde y ya se nota una disminución evidente del volumen del mismo. En la fotografía se observan guaduas apiladas para cargue y en la mañana de hoy 3 de noviembre ya salió un camión de capacidad de 10 ton. Cargado de guadua verde"*.

En visita practicada el día 6 de noviembre de 2020 se verificó que efectivamente se llevaron a cabo las labores de corta de las guaduas caídas y que fueron autorizadas mediante el oficio 0733-559782020 del 22 de octubre de 2020, cumpliendo con las recomendaciones dadas en dicho oficio.

Se aprovecharon las guaduas caídas y se estaba utilizando los productos resultantes en las reparación de cercas del predio.

No se evidenciaron daños en la estructura y conformación del guadual. No se pudo verificar la salida de guadua fuera del predio o el uso distinto al autorizado.

7. OBJECIONES:

No aplica.

8. CONCLUSIONES:

En el recorrido realizado para atender la denuncia, no se verificaron actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, que ameriten el inicio de un proceso administrativo.

9. HORA DE FINALIZACION:

11:30 a. m

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

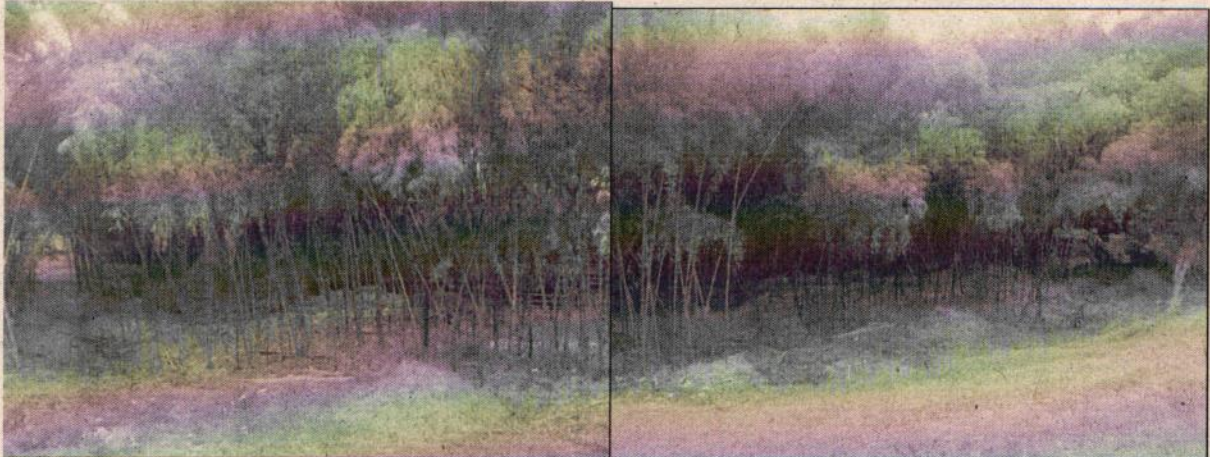
JOSÉ JESÚS PÉREZ GÓMEZ
Coordinador UGC La Paila La Vieja

GILBERTO LOPEZ CASTRILLÓN.
Técnico Operativo UGC La Paila La Vieja.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Se anexa registro fotográfico:



Fotos 1 y 2: Se muestra el área intervenida y que se había autorizado para el corte de guadua caída y reventada.



Foto 3: Se observa guadua apilada para ser usada en reparación de cercas y en construcción de embarcaderos de ganado.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA ANÓNIMA

Actuación a notificar: Radicación 626472020

Persona a notificar: ANONIMA

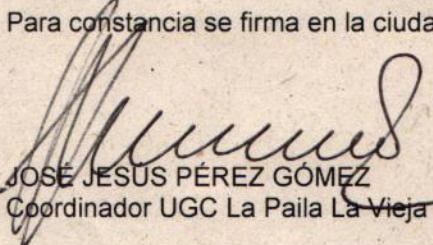
El suscrito Coordinador de la UGC La Paila La Vieja, de la Unidad de Gestión Cuenca La Paila La Vieja, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia anónima, del día 19 de octubre de 2020 por afectación a un gradual en el predio La Vitrina, ubicado en la calle 6 Norte No. 6-79 sector Zúñiga, municipio de Caicedonia. Se realizó la correspondiente visita ocular al sitio motivo de la denuncia por parte de funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, quienes rindieron el correspondiente informe de fecha 21 de octubre de 2020.

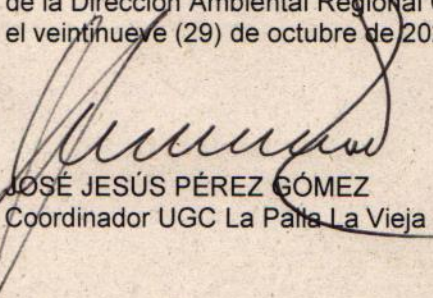
Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de visita, que evidencian las actividades que la CVC ha adelantado. En la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado o en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des fijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Sevilla, a los veintidós del mes de octubre de 2020



JOSE JESUS PÉREZ GÓMEZ
Coordinador UGC La Paila La Vieja

El presente Aviso se fija hoy veintitrés (23) de octubre de 2020, a las 8:00 a.m. en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el veintinueve (29) de octubre de 2020, a las 5:00 p.m., fecha y hora en que se desfijará.



JOSE JESÚS PÉREZ GÓMEZ
Coordinador UGC La Paila La Vieja

Proyectó y elaboró: Isabel Cristina García – Asistencial UGC La Paila La Vieja
Revisó: José Jesús Pérez Gómez - Coordinador UGC la Paila La Vieja

